

14/05/2020

### **Salamanca: Sujeto que incumplió indulto conmutativo de pena fue formalizado además por infringir medida sanitaria de aislamiento nocturno.**

La Fiscalía de Illapel formalizó la investigación a un imputado, de iniciales I.B.C., quien habría sido sorprendido incumpliendo la medida sanitaria de aislamiento nocturno y que además gozaba del recientemente aprobado indulto conmutativo de una pena por robo en lugar habitado.



Según los antecedentes, el día 13 de mayo, cerca de las 23:30 horas, en el sector urbano de Salamanca, Carabineros fiscalizó al imputado, quien incumplía la medida

sanitaria de aislamiento nocturno ordenada entre las 22:00 y 05:00 horas.

Según la verificación de los antecedentes, que fueron mencionados en la formalización, no contaba con permiso ni salvoconducto y al efectuar el respectivo control, el imputado estaba sujeto a arresto domiciliario total en base al indulto conmutativo decretado en abril pasado.

I.B.C. estaba sentenciado una pena efectiva de 3 años un día por robo en lugar habitado. “Aparte de incumplir la medida (sanitaria), también incumplió el beneficio. Pasó entonces a control de detención, se le formalizó por poner en riesgo la salud pública y la Fiscalía solicitó la revocación del beneficio”, explicó el fiscal de Illapel, Andrés Villalobos.

El tribunal de garantía resolvió revocar el arresto domiciliario y el sujeto regresó, en primera instancia, a cumplir efectivamente la condena. En cuanto a la infracción al aislamiento nocturno (artículo 318), dicha causa continúa su tramitación.